

## **1. Finalidad**

En el marco del programa LEADER, los 24 Grupos de Acción Local extremeños gestionan una serie de ayudas teniendo como finalidades:

1. La aplicación de estrategias de desarrollo local mediante la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales.
2. La diversificación de la actividad económica,
3. La mejora de la gobernanza y la movilización del potencial de desarrollo endógeno.

## **2. Sectores económicos beneficiarios**

Agroturismo, Artesanía, Comercio, Industria, Servicios, Agroindustria, Energías Renovables, Cultura, Turismo.

## **3. Líneas de subvención y tipo de actuaciones subvencionables**

1. Diversificación hacia actividades no agrícolas:
  - Agroturismo
  - Actividades de valorización de los recursos patrimoniales,
  - Explotación de productos de Artesanía.
  - Acondicionamiento, fabricación, transformación y comercialización de productos
  - Obtención y comercialización de energías alternativas
2. Ayudas a la creación y al desarrollo de microempresas:
  - Microempresas industriales comerciales y de servicios
  - Transformación, comercialización y promoción de productos locales
  - Empresas de artesanía local
  - Empresas de servicios a la población y de actividad económica y comercial
3. Fomento de actividades turísticas:
  - Mejora de la calidad de la oferta del sector turístico.
  - Actividades complementarias/turismo alternativo.
  - Infraestructuras turísticas.
  - Comercialización y promoción de productos y servicios turísticos.
  - Señalización de entornos y rutas.
  - Establecimientos turísticos de capacidad reducida.

## **4. Beneficiarios**

1. Diversificación hacia actividades no agrícolas:
  - Miembros de la unidad familiar ligada a una explotación agrícola (excepto trabajadores agrícolas).
  - Cumplimiento de requisitos adicionales.
2. Ayudas a la creación y el desarrollo de microempresas:
  - Personas físicas o jurídicas.

- Proyectos de creación, modernización, ampliación y/o traslado en los sectores determinados anteriormente.
  - Microempresa.
3. Fomento de actividades turísticas:
- Personas físicas o jurídicas.
  - Asociaciones de empresarios del sector turístico.
  - Entidades locales.
  - Mancomunidades.
  - Empresas públicas.
  - Municipales y de más entidades públicas.

### **Ámbito**

Zonas de actuación de los 24 Grupos de Acción Local

### **Cuantía de la ayuda**

- Proyectos productivos: total máxima de un 75% de la inversión auxiliable, hasta un máximo de 200.000 euros por proyecto.
- Proyectos no productivos: máxima de un 100% de la inversión auxiliable hasta un máximo de 200.000 euros por proyecto.

### **Duración de la ayuda**

2007-2013

### **Aperturas**

Cada Grupo de Acción Local efectúa la convocatoria.

### **Organismo gestor**

- GRUPOS DE ACCION LOCAL.

Más Información en:

REDEX. Red extremeña de Desarrollo Rural.  
Avda. Hernán Cortes, 10, 1º. 10004 CÁCERES, Tlf. 927 626 829, fax. 927 626 830.  
[www.redex.org](http://www.redex.org)

### **Normativa**

DECRETO 82/2009, de 7 de abril, por el que se regula el sistema de ayudas bajo la metodología Leader y el procedimiento de gestión para el periodo de Programación de Desarrollo Rural 2007/2013